

Informe
Pormenorizado
Cuatrimestral
Sistema de Control
Interno
Vigencia 2017

Federación Colombiana de
Municipios – Dirección Nacional
Simit

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
Abril 2017

Cuerpo del Informe

1. Introducción

Atendiendo el carácter de la oficina de Control Interno de Gestión de la Federación Colombiana de Municipios, y dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, de actos de corrupción y la eficiencia y efectividad del control de la gestión....”*.

Se publica el presente informe.

La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política.

A ella pertenecen por derecho propio todos los municipios, distritos y asociaciones de municipios del país y tiene como finalidad la defensa de sus intereses. Su personería jurídica es propia y diferente de la de sus asociados, con autonomía administrativa y patrimonio propio; sus bienes no pertenecen en forma individual a ninguno de sus asociados y los mismos deben destinarse al apoyo de la labor que cumple a favor de sus asociados.

El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) En sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y se da la potestad para que las características de la información las establezca la Federación Colombiana de Municipios como administrador del sistema.

En desarrollo de dicha función pública, cuyo fundamento constitucional se encuentra en el artículo 209 de la Carta Política, el Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - Simit, se encuentra regido por las normas propias del derecho público en cuanto a los regímenes de los actos unilaterales, la contratación, los controles y la responsabilidad, los cuales son propios de las entidades estatales.

El Simit es un sistema que se alimenta de los datos reportados de multas y sanciones por infracciones de tránsito, suministrados por cada una de las autoridades de tránsito territoriales y los operadores regionales u Organismos de Tránsito.

2. Objetivo

Realizar seguimiento al estado del sistema de control interno, verificando la planeación, ejecución y control de los Procedimientos y generar información, recomendaciones, alertas y aprendizajes dirigidos a lograr la eficacia y la eficiencia en la toma de decisiones oportunas que contribuyan al mejoramiento de la gestión de la Federación Colombiana de Municipios.

3. Actividades y dificultades:

ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta que el enero del 2016 se actualizaron los objetivos estratégicos de la Dirección Nacional Simit, por tanto, los proceso y procedimientos requerían de una actualización, ya que desde el 2012 no se habían actualizado, la actividad de actualización empezó en el mes de enero del 2017. De igual forma el plan de acción y el plan estratégico de la Dirección Nacional simit inicio el 1 de enero, no obstante, estamos en espera a que sea migrada la información a la herramienta suite visión empresarial.

Durante el último bimestre 2016 y el primer bimestre del 2017 se realizaron los siguientes informes:

- *Informe consolidado austeridad en el gasto*
- *Informe de seguimiento a planes de mejoramiento internos*
- *Elaboración de Informe de seguimiento a planes de AcciónSimit 2016 y FCM Gremial*
- *Informe SIRECI contractual – trimestral*
- *Informe de seguimiento a PQRS*
- *Informe Contractual y Labor de Supervisión de la contratación Pública*
- *Informe semestral Plan Anual de Adquisiciones*
- *Informe semestral Transferencias pendientes*
- *Informe de Asesoría y defensa jurídica*
- *Informe de seguimiento a uso y reporte de las comparenderas electrónicas*
- *Informe de seguimiento Semestral a las labores de Operaciones*
- *Informe semestral de seguimiento a la Coordinación de Atención al ciudadano*
- *Informe cuatrimestral de Control Interno de Gestión*
- *Evaluación de Control Interno de Gestión*

Rendición de información a la Contraloría General de la Republica (SIRECI):

- Rendición trimestral contractual.
- Rendición plan de mejoramiento semestral
- Rendición de cuenta anual

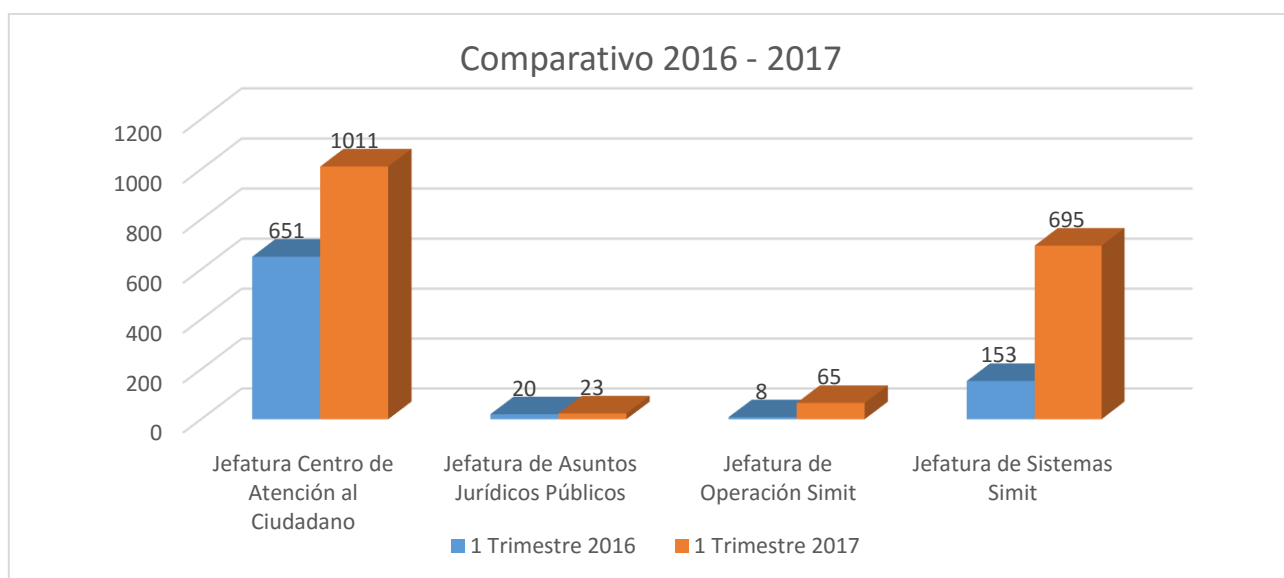
PQRS tramitadas en el primer trimestre del año 2017

Mes	PQRS 2016	PQRS 2017
ENERO	272	711
FEBRERO	268	532
MARZO	292	551
TOTAL	832	1794

Fuente: Informe PQRS 1 trimestre de 2017 Jefatura de Atención al Ciudadano

Según el informe de la Jefatura de Centro de Atención al Ciudadano correspondiente al primer trimestre 2017 reporta 1794 PQRS recibidas, se observa una diferencia de 962 PQRS en la distribución de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibida en la Dirección Nacional Simit. La mayor variación se encuentra el mes de enero.

COMPARATIVO DE PQRS ATENDIDOS POR JEFATURAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2017 Y



Fuente: Informe PQRS 1 trimestre de 2017 Jefatura de Atención al Ciudadano

Siendo consecuentes con la información reportada, la atención de PQRS por las diferentes áreas reportadas presenta un incremento considerable. No obstante, la Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos, solo reporta el incremento de 3 PQRS

La atención en la Jefatura de Atención al ciudadano se incrementó respecto del primer trimestre del año anterior en un 36%, la jefatura de asuntos jurídicos en un 23% la Jefatura de Operación Simit en un 88% y por último la Jefatura de Sistemas Simit incremento la atención a PQRS en un 78%

En el primer semestre de 2016 no era posible definir el termino de respuesta por la tipología utiliza en la ley, no obstante, y a modo de aproximación se utilizaban los valores conocidos. Para el primer semestre del año 2017 las bases de datos con las que cuenta la Jefatura de Atención al Ciudadano, permiten de manera separada y ajustada a criterios legales a fines a la materia, determinar los tiempos de respuesta de cada una de las PQRS, el resultado de esta labor, se consolida en el promedio de tiempo utilizado por las Jefaturas de la DNS para dar respuesta a las PQRS atendidas.

Se concluye,

- Que, durante el periodo informado, comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017, se dio trámite y oportuna respuesta a las 1.794 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se recibieron por diferentes canales en la dirección nacional Simit.
- La presentación de la información corresponde a lo descrito en el informe presentado.
- Se resalta que la Jefatura de Atención al Ciudadano tuvo en cuenta las observaciones hechas a informes anteriores emitidos por esta Jefatura en cuanto al manejo de información de igual manera se pudo evaluar los tiempos de respuesta a las PQRS que cada jefatura empleó para dar trámite a las mismas.

Del top 10 de las solicitudes más frecuentes consultadas, cambio para el trimestre revisado, teníamos durante dos vigencias la clasificación de (devolución de dinero) fue la más consultada. Para el presente informe de seguimiento a las PQRS la clasificación más solicitada fue (Reporte de novedades).

DIFICULTADES

No se presentaron dificultades para la ejecución de las actividades de Gestión.

ACTIVIDADES DE CONTROL

AVANCE

Desde la implementación de control interno de gestión en la Federación Colombiana de Municipios ha venido realizando seguimiento a los planes de acción tanto los de la función pública asignada SIMIT como los planes de acción Gremial.

Para la actual vigencia la Dirección Nacional Simit cuenta con un plan operativo y un plan de acción dividido así: nivel de proyectos estratégicos 19, a nivel de procesos 28 y proyectos operativos 9, las cuales serán ejecutadas por las diferentes áreas durante el periodo; con corte a abril 15, no tenemos un registro de seguimiento, dado que la herramienta aún no están migrados los planes, no obstante, cada área reportó al área de planeación y calidad los avances y soportes de dicho plan, por tanto estamos a la espera del reporte y respectiva verificación. Se espera que en el mes de mayo la información ya esté migrada para poder hacer seguimiento en el sistema y evitar la manualidad.

❖ Se han realizado los siguientes seguimientos con corte trimestral:

Seguimiento y control a la contratación pública vigencia 2017.

Seguimiento y control al cronograma del plan anual de compras de la función pública Simit vigencia 2017.

Seguimiento y control a la etapa pre contractual.

Seguimiento y control a la función de supervisión de los contratos.

Informes de austeridad en el gasto, según formato establecido.

Seguimiento al comportamiento de las PQRS.

Seguimiento al uso de los dispositivos móviles.

❖ auditorías internas en desarrollo:

Transferencias pendientes

Proyectos Tics

❖ Visitas especiales de control:

Interventoría visióntech

Organismo de tránsito

Visitas pendientes:

Interventoría visióntech (mayo)

Concesionario simit de occidente

Concesionario remo

Concesionario servit

Concesionario simit capital

Concesionario Sevial

DIFICULTADES

Con corte a marzo, las actividades de los planes de acción de la parte gremial como del simit, no se han migrado a la herramienta suite visión empresarial, lo cual no ha permitido hacer un seguimiento en el sistema a los soportes de las tareas por áreas. Se espera que para el mes de mayo este proceso de migración se haya solucionado. De igual forma, es indispensable que la parte gremial cuente con indicadores de gestión para lograr emitir calificación de resultados de gestión, esta observación es reiterativa.

AMBIENTE DE CONTROL

AVANCE

Durante el periodo de diciembre a marzo del 2017 se han realizado actividades de Bienestar laboral, buscando la participación del personal y mejorar el clima organizacional en la entidad, durante este periodo se desarrolló lo siguiente:

Actividad Compartir
16/12/2017 Cierre fin de año

Charlas De Los Viernes:
02/12/2016: Programa Institucional – Charla control interno
09/12/2016: Programa Institucional - Retiro aportes institucionales, información general institucional.
27/01/2017: Programa Institucional - Fundación Sanar
10/02/2017: Programa Institucional - Información De Interés
24/02/2017: Programa Institucional - Socialización Formato Acta De Reunión
3/03/2017: Charla De Viernes Programa De Hábitos De Vida Saludable

Celebraciones
17/02/2017: Baby Shower Hijo Funcionario (Edwin Beltran)
9/03/2017: Celebración Día De La Mujer
24/03/2017: Celebración Día Del Hombre

Actividades De Copasst Enfocado a Bienestar:
16/02/2017: Copasst Clase Funcional

DIFICULTADES

Baja asistencia a las actividades programadas por bienestar en los horarios establecidos por la Entidad.

SISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN

AVANCE

La Contraloría General de la Republica realizo auditoría a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, vigencia 2015.

Como resultado de la auditoria, obtuvimos una calificación de 73.1 DESFAVORABLE.

Total, hallazgos: 22

Acciones de mejora: 75

El plan de mejoramiento fue cargado a la herramienta visión empresarial, cada uno de los responsables de la acción de mejora, reportó tres días antes la acción, para posteriormente ser aprobada por control interno de gestión.

Se rindió la cuenta anual mediante al aplicativo SIRECI, donde se informó el desarrollo de la gestión del Simit durante la vigencia 2016, en temas de contratación, presupuesto, contabilidad, proyectos, atención al ciudadano, plan de mejoramiento, planeación entre otros.

DIFICULTADES

No se presentaron dificultades durante el proceso auditor.

ESTADO GENERAL DE CONTROL INTERNO

La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional SIMIT, ha dado cumplimiento a cada uno de los informes anuales, mensuales y trimestrales, como a su vez, a los oficios y solicitudes que requieren los diferentes Entes de Control.

Como conclusión el Sistema de Control Interno en la FCM- SIMIT, evidencia su implementación y puesta en marcha en la integración en las actividades cotidianas de todos los funcionarios que hacen parte de la Entidad.

La Oficina de Control Interno evaluó de manera independiente el cumplimiento y grado de efectividad de cada uno de los componentes (COSO) del sistema de Control interno., a través del proceso de evaluación se determinaron los resultados y la confiabilidad de la implementación del sistema, el cual a pesar de algunas debilidades que deben fortalecerse, se encuentra en implementación, para lograr obtener una herramienta de control que apoye la gestión de la entidad y permite el mejoramiento continuo de los procesos.

4. Conclusiones

RECOMENDACIONES

- ❖ Se reitera la importancia de crear unos indicadores que permitan la evaluación de manera integral la gestión de la Federación Colombiana de Municipios.
- ❖ Continuar trabajando conjuntamente con la oficina Asesora de planeación para fortalecer cada día más el sistema integrado de gestión.
- ❖ Continuar con el desarrollo de los planes de mejoramiento destacando que su cumplimiento redundará en el fortalecimiento institucional.
- ❖ Fortalecer los canales para mejorar la comunicación organizacional y definir los roles funcionales.
- ❖ Se debe generar un plan o estrategia que permita un mejor control preventivo.
- ❖ Establecer un compromiso para mantener actualizada las páginas web (FCM y SIMIT) , desde lo que le compete a cada área, como estrategia para fortalecer las herramientas de comunicación, de tal forma que permitan mantener informada a la comunidad sobre los avances que tiene la Entidad.

Original Firmado.

LUCIA OBANDO VEGA

Jefe de Control Interno de Gestión
Federación Colombiana de Municipios